



UNIVERSIDAD DEL
CLAUSTRO DE SOR JUANA

CONVOCA
al concurso de beca para estudiantes de Licenciatura Plan Semestral
Ciclo escolar 2018-1 (Agosto- Diciembre de 2017)

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017.

BASES

Podrán participar los alumnos de los planes de estudios de Licenciatura de la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ), siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar **reinscrito** al ciclo escolar 2018-1.
- ✓ Tener un **promedio general mínimo de 9.0 para Becas Académicas** y de **8.5 para Becas de Colaboración**.
- ✓ Ser **alumno regular** de la Universidad (sin adeudos de materias, exámenes extraordinarios y a título de suficiencia, así como no haber recibido alguna sanción o amonestación disciplinaria).
- ✓ **No tener adeudos económicos** con la UCSJ.
- ✓ **Disposición y compromiso** hacia los trabajos académicos y culturales desarrollados por la UCSJ.
- ✓ Demostrar, mediante un **estudio socio-económico**, que requiere apoyo para solventar los pagos referentes a su colegiatura.

A partir de lo anterior, el alumno deberá:

- ✗ Entregar la solicitud y documentación requerida en la fecha establecida en la Coordinación de Control de Ingresos y Tesorería; de lo contrario, el porcentaje de beca que se asigne será reducido en un 5% a partir del día siguiente hábil a la fecha límite de entrega y esta reducción se incrementará en un 1% por cada día hábil adicional transcurrido, de acuerdo a lo establecido por el Comité de Becas conforme al segundo párrafo del artículo 13 del Reglamento de Becas y Beneficios Económicos. .
En ningún caso se recibirán solicitudes con documentación incompleta.
- ✗ Proporcionar información acerca de su situación socio-económica, ya sea personal o familiar.
- ✗ Los programas de Becas Académicas y Becas de Colaboración son mutuamente excluyentes.

EVALUACIÓN

- ✓ La evaluación general de los aspirantes y la comunicación de los resultados del concurso estarán a cargo del Comité de Becas y Beneficios Económicos de la UCSJ.
- ✓ El dictamen emitido por el Comité de Becas y Beneficios Económicos de la UCSJ será inapelable.

CALENDARIO

- 📅 Los aspirantes podrán descargar la solicitud de Beca correspondiente, desde el apartado “ Avisos Comunidad Claustro” de la página electrónica de la ucsj (www.ucsj.edu.mx), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- 📅 Los aspirantes **deberán entregar su solicitud y la documentación requerida a más tardar el 14 de agosto de 2017** en la Coordinación de Control de Ingresos y Tesorería, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- 📅 Los aspirantes deberán, acordar fecha y hora para entrevistarse con el Director de su Colegio; esta es condición esencial para la obtención de la Beca.
- 📅 El Comité de Becas y Beneficios Económicos tiene como fecha estimada para la publicación de los resultados el 08 de septiembre de 2017.

“Saber para valorar, valorar para elegir”
Comité de Becas y Beneficios Económicos